

RIO GALLEGOS, 24 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.534/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Andrea PAICE, en su carácter de Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil de la UARG;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 25 y 26 de Abril de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Comportamiento Organizacional correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Andrea PAICE (CUIL N° 27-23956803-9), en el cargo Extraescalafonario de Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil dependiente del Decanato de la UARG, equivalente a una Categoría 10 del escalafón No Docente, los días 25 y 26 de Abril de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

RECEBIDA EN LA OFICINA DEL DECANO  
RIO GALLEGOS, 24 ABR 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG